

### Centenario de Hostos

La Comisión del Centenario de Eugenio María de Hostos, con sede en Puerto Rico, ha abierto un concurso para premiar las mejores biografías que se escriban originalmente en castellano y en inglés del maestro, pensador y sociólogo, cuyo primer centenario se conmemora. Como se sabe, Hostos estuvo en Chile a fines del siglo XIX y fué el primer Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui. Escribió sus estudios sobre derecho constitucional y su famoso libro *Moral Social*. Había venido a Chile a trabajar y hacer propaganda para la libertad de su patria. Tuvo en Chile un amor desgraciado o contrariado, y cuando ya vió imposible el triunfo de su pasión, se entregó con todas las fuerzas de su alma a la cruzada libertadora, poniendo en ella toda la fuerza de su corazón juvenil.

Damos las bases del concurso:

1. La presente publicación amplía y substituye la anterior convocatoria.
2. El tema del concurso será: *Biografía de Eugenio María de Hostos*.
3. Las obras deberán estar escritas en los idiomas castellano o inglés; serán originales e inéditas y su texto tendrá alrededor de setenta y cinco mil palabras.
4. Cada autor marcará su obra con un lema y la acompañará de un sobre cerrado y lacrado, que contendrá su nombre y dirección, y que llevará escrito por fuera el lema y primer renglón de la obra.
5. Los concursantes deberán enviar por correo un original y dos copias de la obra, perfectamente legibles y escritas en maquinilla y dirigirlas al Presidente de la Junta Pro-Centenario de Hostos, Emilio del Toro Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico.
6. El plazo para la presentación de las obras vencerá a las doce del día 31 de diciembre de 1939.
7. No se permitirá obra alguna que viniere acompañada de escrito, marca o señal que permita la identificación del autor antes del acto de la celebración del concurso.
8. Con el original de cada uno de los trabajos presentados se formará una colección encuadrada, que será depositada por el Presidente de la Junta en la Sección Puertorriqueña de la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico.

9. La Junta concederá un premio y un accésit. El premio consistirá de un diploma y un mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América. El accésit consistirá de un diploma y doscientos cincuenta dólares.
10. Tan pronto como sea factible, durante el transcurso del año 1940, la Comisión publicará una edición conmemorativa y limitada de la obra premiada, la cual no excederá de mil ejemplares. Esta edición se distribuirá gratuitamente a bibliotecas, universidades y otras instituciones docentes y personas de prestigio en y fuera del país. El autor premiado, no obstante, conservará el derecho de propiedad y quedará en libertad de hacer cuantas ediciones desee de su obra. La Comisión no devolverá las obras presentadas, pero sus autores quedarán en libertad de ejercer libremente sus derechos de propiedad.
11. La Comisión anunciará la adjudicación del premio y del accésit a más tardar el 31 de marzo de 1940.
12. Podrá participar en este concurso toda persona que lo desee, sin limitación de nacionalidad o residencia.

San Juan de Puerto Rico, 25 de abril de 1938.

EMILIO DEL TORO,  
Presidente.

LUIS O'NEILL,  
Secretario.